



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0121-2012.

Juanjui, 17 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CACERS-JUANJUI.

VISTO: La Nota Informativa N° 0080-2012-GSPS-MPMC-J
suscrito por el Sr. Rubén Segundo RUIZ WENINGER Gerente de Servicios y Programas
Sociales, que comunica que en reunión del Comité de Gestión Local Provincial de Programas
Alimentarios del Municipio la aprobación de la conformación de la Canasta Alimentaria;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con
autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de
conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y
en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, no habiéndose realizado la adquisición de los productos de
la Canasta Alimenticia para el presente ejercicio fiscal 2012;

Y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo
20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones respectivas;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Conformación de la Canasta
Alimentaria Provincial de Mariscal Cáceres para el ejercicio 2012 de la siguiente manera:

COMEDORES POPULARES: 200 gr. por día/por ración/persona.

GRUPO	ALIMENTO	RACIÓN gr./día
Cereales	Arroz pilado	150
Menestras	Frijol panamito rojo, blanco, huasca, de palo	20
Cárnicos	Atún grated, filete de aceite, pescado en salsa de tomate	20
Grasas	Aceite vegetal	10
TOTAL		200

OBRAS COMUNALES: 2kg.Por jornal/por día/beneficiario

GRUPO	ALIMENTO	RACIÓN gr./día
Cereales	Arroz pilado	1200
Menestras	Frijol panamito rojo, blanco, huasca, de palo	600
Grasas	Aceite vegetal	200
TOTAL		2000

ACTA DE COMPROMISO: 200gr.Por día/por ración/persona

GRUPO	ALIMENTO	RACIÓN gr./día
Cereales	Arroz pilado	150
Menestras	Frijol panamito rojo, blanco, huasca, de palo	20
Cárnicos	Atún grated filete de aceite, pescado en salsa de tomate	20
Grasas	Aceite vegetal	10
TOTAL		200

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838





Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

CONTINÚA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0121-2012

PANTBC: 200gr.Por día/persona

GRUPO	ALIMENTO	RACIÓN gr./día
Cereales	Arroz pilado	150
Menestras	Frijol panamito rojo, blanco, huasca, de palo	20
Cárnicos	Atún graded filete de aceite, pescado en salsa de tomate	20
Grasas	Aceite vegetal	10
TOTAL		200

Artículo 2° Dejar sin efecto legal en todas sus partes las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a lo aprobado.

Artículo 3° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Servicios y Programas Sociales y al Jefe de la OCI.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES- JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE